



IX PhDay Complutense
Adenda Bases Convocatoria 2025 – Facultad de Comercio y Turismo

1. Objeto.

Esta Adenda establece las normas específicas por las que se regirá la sesión de 2025 del IX PhDay Complutense que se celebrará el próximo día 1 de octubre de 2025 en la Facultad de Comercio y Turismo de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM). Este documento complementa las bases generales establecidas por la Escuela de Doctorado de la UCM.

2. Requisitos Generales.

- Podrán participar todos/as los/las estudiantes de la Facultad de Comercio y Turismo matriculados en el programa de Doctorado en Turismo.
- Solamente se admitirá como idioma válido para la comunicación el castellano.
- La sesión es pública y abierta por lo que podrán asistir el resto de las personas no participantes en el evento en calidad de oyentes.

3. Normas para la Participación.

- Los y las estudiantes deberán cumplimentar la Ficha de Participación antes del 23 de septiembre de 2025 a las 12h en el siguiente formulario: <https://forms.gle/4uZZx3ja7vrnnSpP9>
- Las intervenciones de los/las participantes consistirán en una exposición oral de su trabajo de investigación con una duración máxima de 10 minutos, para la cual podrán hacer uso de apoyo visual a través de presentaciones en formato Power Point, Prezi, etc.
- La participación podrá realizarse de forma presencial, “on line” o asíncrona mediante un video grabado.
- Los/las participantes deberán enviar su presentación antes del 26 de septiembre. Las personas inscritas recibirán un enlace para hacer el envío.
- Las presentaciones, o en su caso el vídeo, deberán incluir una portada con los siguientes elementos: nombre y apellidos del participante, nombre y apellidos del director/a, año de inscripción en el Doctorado y logotipo de la UCM. Se recomienda el uso de la plantilla institucional de la UCM.



- Cada estudiante garantizará y se responsabilizará del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de la legítima titularidad de los derechos de autor sobre el trabajo presentado, y se compromete a que su presentación, difusión y publicación en el marco de la Jornada no lesiona ni perjudica los derechos de terceros.

4. Cronograma.

Fecha límite de envío de propuesta (Ficha de Participación)	23 de septiembre de 2025
Fecha límite de envío del archivo de presentación	26 de septiembre de 2025
Celebración <i>PhDay</i> Turismo	1 de octubre de 2025

5. Criterios de Valoración.

La valoración de las intervenciones se hará por un Jurado, el cual, podrá estar compuesto por los miembros de la comisión o comisiones académicas de cada facultad designados al efecto y, si la facultad lo considera oportuno, de aquellos expertos en la materia externos a la UCM.

Para la valoración de las intervenciones, el Jurado se valdrá de los siguientes criterios:

Valoración		Puntuación 1-10
Comprensión y Contenido	¿Proporciona una buena comprensión de la investigación que se está abordando y su significado?	
	¿Sigue una secuencia lógica y describe claramente los principales objetivos esperados u obtenidos de la investigación?	
	¿Se presenta en un lenguaje apropiado para un público no especialista promoviendo que éste quiera saber más del tema?	
Compromiso y Comunicación	¿Transmite entusiasmo por su investigación, capta el interés de la audiencia y mantiene su atención?	
	¿Sigue un ritmo constante, mantiene el contacto visual con la audiencia y transmite sensación de seguridad?	
	¿Las diapositivas elegidas fortalecen la intervención, son claras y legibles?	
	¿Se hace un buen aprovechamiento del tiempo disponible?	

La calificación final resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados. El Jurado dará a conocer en el mismo día de la Jornada la concesión de la mención con base a la puntuación obtenida. La decisión del Jurado será inapelable.



6. Premios y reconocimientos.

Un jurado designado previamente por la facultad calificará las presentaciones y podrá otorgar hasta tres menciones, en función del número de participantes, a aquellas que considere más relevantes con base en los criterios de valoración a tener en cuenta. La mención quedará acreditada con un diploma emitido por la EDUCM y el correspondiente registro en el documento de actividades del estudiante.